



Tecnatura Superior en Administración de Empresas

El Instituto Superior del Profesorado de Monte Maíz dicta la carrera de **Técnico Superior en Administración de Empresas**, aprobada por **Resolución Ministerial N° 1504/2015** y **Resolución DGIPE N° 0345/2015**.

La carrera tiene una duración de **tres años**, con una carga horaria total de **1960 horas reloj** (2944 horas cátedra), distribuidas en espacios curriculares teóricos, prácticos y de formación profesionalizante.



Plan de estudios

Primer Año

- Derecho Administrativo Público
- Administración I
- Sistemas Contables I
- Economía I
- Matemática I
- Informática Aplicada
- Filosofía y Sociología Económica
- Práctica Profesionalizante I

Segundo Año

- Ciencias del Comportamiento I
- Sistemas Contables II
- Matemática II
- Relaciones Laborales
- Derecho Privado
- Economía II
- Administración de Operaciones I
- Administración de Recursos Humanos
- Práctica Profesionalizante II

Tercer Año

- Administración II (Logística)

- Comercialización
 - Ciencias del Comportamiento II
 - Probabilidad y Estadística
 - Finanzas
 - Formación Ética
 - Sistemas Contables III
 - Práctica Profesionalizante III – Trabajo Final Integrador
-

Perfil del egresado

El egresado de esta carrera contará con las competencias necesarias para:

- Desempeñarse en áreas administrativas, contables y de gestión en empresas e instituciones.
- Implementar procesos de planificación, organización y control en diferentes tipos de organizaciones.
- Participar en la toma de decisiones estratégicas vinculadas a recursos humanos, comercialización y finanzas.
- Desarrollar habilidades de liderazgo, ética profesional y responsabilidad social.

Datos de Contacto

- Dirección: **San Martín 1520 - Monte Maíz, Córdoba**
- WhatsApp: **3468-610810**
- E-mail: **ispmm@profesoradomm.com.ar**
- Facebook: <https://www.facebook.com/bibliotecaprofesoradomm>
- Instagram: <https://www.instagram.com/ispmontemaiz/>

Requisitos de Ingreso (Documentación Requerida)

- Foto Carnet 4x4
- Fotocopia completa del DNI (Legalizada por Juez de Paz o Autoridad Competente)
- Constancia de CUIL
- Fotocopia de la Partida de Nacimiento (Legalizada por Juez de Paz o Autoridad Competente)
- Fotocopia del Certificado de Estudio de Nivel Secundario (Legalizada por la Institución Educativa que lo emite)

Condición de Ingreso con Materias Pendientes

- Se admite el ingreso adeudando materias del Nivel Secundario.
- Las materias deberán ser aprobadas hasta el 31 de julio del corriente año de inscripción, caso contrario se perderá la condición de estudiante.

Tecnicatura Superior en
Administración de
Empresas
3 años

ISP

